

**ESTA ES EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #113
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO DE ALAJUELA
EL DÍA 27 DE JUNIO DEL 2022
Período 2020-2024**

PRESIDENTE

María Julia Bertarioni Herrera (PLN)

REGIDORES PROPIETARIOS

*Gary Villar Monge (PLN)
Marjorie Delgado Hidalgo (PUSC)
Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)
Karol Arburola Delgado (PUSC)*

REGIDORES SUPLENTE

*Lorena Vargas Arguedas (PUSC)
Patricia Campos Mora (PLN)*

SÍNDICOS MUNICIPALES

Xiemely Villalobos y Lorena Ferreto

ASESORÍA LEGAL EXTERNA

Licenciado Michael Durán Arrieta

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

<i>Lic. Jairo Emilio Guzmán Soto</i>	<i>Arlene Rodríguez Vargas</i>	<i>Isabel Cristina Peraza Ulate</i>
<i>Alcalde</i>	<i>Vice Alcaldesa</i>	<i>Secretaria Concejo</i>

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECIOCHO HORAS. *Oración a cargo de Isabel Cristina Peraza Ulate.*

ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS

1.-*Las señoras Mariela Ulate Calderón, cédula 6-0415-0419 y Denia Maritza Calderón Acuña, cédula 2-0419-0164, miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Labrador se hacen presentes y son juramentadas por la Presidente Municipal, María Julia Bertarioni.*

2.-*El señor Antonio Arburola, vecino de Desmonte solicitó audiencia y dice: Estoy acá para tratar el tema de la recolección de basura. Como es conocimiento de algunos de ustedes tengo una fábrica de artículos de hule y produzco cierta cantidad de basura que semana a semana saco para su recolección. Antes de llegar aquí a San Mateo, me llamaron 4 vecinos que tampoco les recogieron la basura. Cuando me atraso, ahí sí que me mandan al mechudo a cobrarme. Ahora al camino que arreglaron, lo que le echaron fue un caldo, un asfalto delgadito y ya eso se despedazó, se hacen unas pozas de agua y unos barriales terrible., pero un día fue a ROMCRI y es una belleza todos los caminos. Lo que no está asfaltado, está bien lastreado y limpio. Qué es que mis impuestos no cuentan. La semana pasada sé que Karol expuso el problema y la idea era que si no iban a recoger la basura que nos avisaran para no sacarla, ah pero no, no lo hicieron.*

Arlene: *Ya Isabelita sabe el problema y dice que fueron esta semana y que no había basura.*

Antonio: *Claro que había. Seguramente ella no sabe que lo que yo produzco es basura de hule y esperaba ver bolsas, pero repito tampoco se la recogieron a varios vecinos. Creo que cambiaron al chofer del carro y aunque usaron uno más pequeño que sí puede entrar hasta allá, aun así no lo hicieron. Así que vengo para que me busquen una solución.*

Arlene: *Le digo ya Isabelita sabe de su situación. Qué podemos hacer?*

Antonio: *Cómo qué podemos hacer? Resuélvanme ese problema ya mismo sino el lunes les traigo esa basura y se las tiro acá frente a la Municipalidad.*

Arlene: *Mañana mismo hablo con Isabelita para solucionarles el problema.*

3.-Ángel y Damián Román, vecinos de Quebrada Honda, Desmonte manifiestan que una vez más vienen a este Concejo para solicitar les ayuden con la limpieza de las cunetas.

Ángel: Tenemos una inquietud que nos preocupa bastante. Hemos venido varias veces acá al Concejo y hemos también hablado en varias oportunidades con la Ingeniera Ana Silvia y la Promotora Siany el asunto de unas cunetas. Esto hace ya más de 2 años, es más desde antes de la pandemia. Tengo un documento y Siany me dijo que iba a ir a ver y ni ella ni la maquinaria. El asunto es que frente a las cunetas a las que hago referencias y que obviamente están en la calle, vive un señor que no nos permite limpiarlas. Hace 2 años que lo hicimos y hoy día son nuestros enemigos. Lo que tuvimos que hacer es cortar las aguas y echarlas a 1 propiedad mía, de por sí cuando yo me muera, no me doy cuenta de nada. Ahí todo lo que los vecinos tiran todo a las cunetas y obviamente éstas se taquean.

Pregunto porqué es que no nos quieren ayudar con enviarnos la niveladora y que limpie y haga las cunetas? El lastre que había, todo se ha perdido pues se va a las cunetas, es tan sencillo con sólo conformarlo. El otro problema es que donde entra toda esa agua, se está socavando todo, preguntamos, será que la Municipalidad se va a hacer cargo de esos daños?

María Julia les da la bienvenida y les dice que lo que se va a hacer como Concejo Municipal, es trasladarle la queja al Departamento de Gestión Vial. **Ángel:** Para qué si ya ellas saben todo y nada se ha hecho en tanto tiempo. **María Julia:** Sí, pero lo vamos a hacer a través del Concejo, quizás así le pongan más atención. **Ángel:** No se trata de eso, es ir y ya. No que nos digan, vamos a ir, vamos a ir, vamos a ir. **María Julia:** Bueno también es que en estos momentos no tenemos niveladora. **Ángel:** Para nosotros nunca tienen nada.

María Julia: Sí, pero esta vez es diferente porque no es que no tengamos, es que está mala. Mañana mismo doña Isa les manda su queja para que actúen lo más pronto posible para que les presten atención. Igualmente les informo, que acá se aprobó un reglamento donde la Municipalidad ya puede actuar y si los vecinos no lo hacen, la Municipalidad ejecuta las labores de limpieza, descuajes, etc. y les cobra el monto respectivo a los dueños de las propiedades..

Ángel: Otra pregunta. Qué se sabe del puente de Quebrada Honda? **María Julia** le pregunta a Arlene y ésta le responde que primero están los bastiones. **Ángel:** Nos morimos y no lo vamos a ver. **María Julia:** Entiendo que hoy Siany andaba en Quebrada Honda. Creo que iba a eso. **Ángel:** Lo ignoro. Continúo. La recolección de basura la hace la Municipalidad de Atenas, pero necesitamos urgentemente un basurero grande donde la gente pueda depositarla y espero que la Municipalidad de San Mateo nos lo dé. Será posible?

María Julia: Con este tema del basurero no creo que hay inconveniente porque precisamente tenemos uno en Labrador y la gente no lo quiere. Creo que es lo que necesitan. Arlene puede coordinar con Isabelita para que se haga el traslado.

Ángel: El último tema es relacionado con la Plaza de Deportes. A ver si nos colaboran prontamente con esto. La plaza está toda enmallada, pero está en malas condiciones de pintura por lo que hubo que llevar cepillos de acero para rasparla y poderla pintar nuevamente. Será que nos puedan donar un poco de pintura?

María Julia: Otro tema más sencillo para nosotros. En estos momentos, precisamente hoy, terminamos de juramentar al último miembro que faltaba del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Mateo lo que significa que ya está conformado en su totalidad por lo que ya pueden comenzar a trabajar. Les sugiero en este caso que formen un sub comité de deportes y le presenten al Comité ese proyecto.

Gary: Decirle a los señores que entendemos su situación. Siempre hemos tratado de tomar en cuenta a todas las comunidades.

Jairo siempre ha sido bastante ecuánime en ir presupuestando las mejoras. Llegarles a todas las comunidades cuesta mucho. Hay que ir paso a paso. Quisiéramos tener un presupuesto bastante grande para ayudarles de inmediato, pero no lo tenemos.

Luis Eduardo: El Comité Cantonal se acaba de conformar. Ahora el proceso que sigue es verificar que todas las comunidades cuenten con su respectivo Sub Comité Comunal y que éstos estén al día. Si en alguna comunidad no hay o está vencido el Comité tiene que realizar una asamblea para nombrarlo. Una vez ya al día pueden comenzar a presentar proyectos de infraestructura deportiva o bien necesidad de equipo e implementos deportivos. Hay unos fondos en sus cuentas que tienen que empezar a ver cómo los reparten.

También pueden coordinar con otras instituciones como el INDER, ICODER, Embajadas y otras para presentarles proyectos viables. Por lo menos yo, he sido siempre de la idea de que los dineros del Comité deben de ser utilizados en la preparación de jóvenes en diferentes categorías y disciplinas para que nos representen en los Juegos Nacionales.

Lo que ustedes solicitaron hoy relacionado con el puente y las cunetas se les va a trasladar al Alcalde para que él lo gestione con el Departamento correspondiente porque como Concejo aquí podemos estar hasta 8 días y nada les vamos a poder resolver.

María Julia: Les pedimos tener un poquito más de paciencia. **Ángel:** De tener tanta paciencia es que tengo el pelo ya así, blanco, blanco.

María Julia: Les repito les vamos a pasar sus inquietudes de las cunetas y el puente al señor Alcalde para que lo traslade al Departamento Técnico y lo relacionado con el basurero Arlene va a coordinarlo con la Gestora Ambiental, Licenciada Isabel Jiménez y le vamos a pasar su contacto al Comité de Deportes para que vea lo de la pintura de la malla de la plaza. Buenas noches. **Ángel:** Igual, muchas gracias por su atención y a esperar. No hay más que eso.

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Se lee y discute el acta de la sesión ordinaria #112 del 20 de junio 2022 y se aprueba con una votación de 5 votos.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1.-Oficio DSC-ACD-306-06-2020 de la Municipalidad de Tibás en contra de los aumentos desmedidos y descontrolados de los combustibles.

2.-Oficio MBA-2020-2024-0444-2022 de la Municipalidad de Buenos Aires felicitando al señor MSc. José Bernardino Rojas Méndez, Alcalde Indígena por ser elegido como Presidente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

3.-Oficio OF-CM-0147-22 de la Municipalidad de Río Cuarto declarándose Cantón Amigo de las Abejas.

4.-Oficio SMG-691-2022 de la Municipalidad de Guácimo en apoyo del expediente 22.796 Ley para la defensa de los derechos de titulación en favor de los pobladores ocupantes de la zona marítima terrestre.

5.-Comunicado de FEDOMA solicitando vía de Diálogo al señor Ministro MOPT Luis Amador Jiménez para encontrar solución a deterioro en la Red Vial Cantonal y Nacional.

6.-Oficio DVT-DGT-OPT-RPC-UC-4-B29-2022-66 del Tránsito dando respuesta a solicitud de este Concejo para resguardar las vías escolares. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

7.-Oficio DGFM-UID-0084-2022 del IFAM invitando a la Presentación de resultados del pilotaje desarrollado en los cantones de Tibás y Alajuelita en el marco del a Plataforma para la Innovación en Diseño y Planificación Urbana Participativa de manera virtual el 30 de junio 2022 de 8 a 12 m.

8.-Oficio 911-PL-2022-1973 del 911-Costa Rica invitando a sesiones virtuales sobre actividades programadas durante el año para el fortalecimiento del control interno en el país.

9.-Oficio AMSM-209-2022 del Alcalde Municipal adjuntando informe de proyectos participativos según PAO del DTGV.

10.-Criterio Licenciado Durán sobre donación plaza a Asociaciones. **(VER MOCIONES)**

11.-Criterio Licenciado Durán sobre cambio partidas específicas de los Concejos de Distrito y que están incluidas en el Presupuesto Extraordinario 00-2022 por aprobarse.

12.-Presentación de Presupuesto 00-2022, el cual incluye las partidas específicas de los Concejos de Distrito **(VER MOCIONES Y ACUERDOS)**.

13.-Oficio AI-MSM-09-06-2022 de la Auditora Interna Municipal remitiendo Informe de Control Interno producto del Estudio realizado al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Mateo. Convoca a Regidores y Alcaldía a una reunión el jueves 30 junio a las 9:00 a.m.

14.-Oficio N° AMSM-181-2022 del Alcalde Jairo Guzmán para que se le autorice a realizar gestiones ante los entes respectivos para la corta de unos árboles con el fin de darle mantenimiento y ampliación del camino 2 04 083 en Jesús María para expansión de calle privada. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS)**.

15.-Oficio AMSM-210-2022 del Alcalde Municipal remitiendo acta de la Comisión de Revisión y Actualización de los Manuales de Puestos de la Municipalidad de San Mateo relacionados con la solicitud de recalificación por parte de la Promotora Social, Licenciada Siany Rodríguez. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS)**.

Karol: Sobre este tema quiero hacer una pregunta muy directa. Qué es lo que está impidiendo que se apruebe la reclasificación que solicitó Siany. En algún momento, uno podría decir que es algo personal porque se envió al Asesor, éste dio un criterio, la Encargada de Recursos Humanos dio su criterio, se le pide al Servicio Civil su opinión no sé ni porqué porque no nos regimos por ellos, anda de aquí para allá. Si es por tema de presupuesto, recientemente se aprobó una plaza nueva, y para eso sí hay plata. Qué impide entonces que se recalifique? Estamos recalificando hoy a Siany Rodríguez, mañana puede ser Ana, Karol, cualquier otra persona. Tenemos que tener claro qué es lo que necesita la Municipalidad. Para mi concepto entre más alto sean los grados de nuestros funcionarios, mejores profesionales vamos a tener y eso redundará en una mejor imagen y en la prestación de mejores servicios.

Licenciado Durán: En el caso del perfil recién creado es una nueva creación. O sea no existía perfil alguno por lo que éste se crea de acuerdo a las necesidades expresadas por la Administración por un servicio que ésta requiere. Ahora bien, el caso de Siany tiene una particularidad y es que el perfil ya está incluido en el Manual de Puestos y de lo que se habla es de una modificación de éste. Hay que ver la forma o posibilidad de poderla hacer. Qué es una reclasificación? Quiere decir que cuando se hizo el Manual se hizo de una forma inadecuada ubicándola a ella en profesional 1 cuando en realidad era profesional 2. La otra forma es la reasignación de una plaza. Eso quiere decir que lo que se exige el público, los administrados siempre van a estar en constantes cambios. O sea que las actividades o funciones que hoy realiza ya no son las mismas por lo que hay que reasignar y cambiar las funciones, pero eso no es porque así se quiere, sino porque así se demanda El Servicio Civil habla de un tema que no está ni siquiera en el Reglamento del Servicio Civil ni en el Código Municipal. Y dice que lo que tiene que hacerse es una reestructuración en su lugar. La Contraloría General de la República podría cuestionar si encuentra que el perfil y funciones se acomodaron al funcionario y no el funcionario a la plaza. O sea que en este momento no tenemos un criterio del Servicio Civil y por otro lado la Comisión nos dice que ustedes pueden elegir cuál es la forma en que pueden realizarlo.

Jairo: Le pido a Michael nos ayude con la redacción de ese acuerdo para que quede bien claro. **Lic. Durán:** Con mucho gusto, me pongo de acuerdo con doña Isa para pasárselo.

Gary: Yo lo voy a votar, pero me parece que dentro de todos los informes técnicos y legales hizo falta, como diría yo, carnita, para tomar una decisión acertada.

Como dijo Karol, la Municipalidad necesita profesionales porque no sólo el Cantón está creciendo, sino también la Municipalidad. **Luis Eduardo** pregunta si no sería mejor hacer una modificación al Manual de Puestos para que Siany se adapte al puesto y se mantenga en como profesional 1? Porque considero que en el Manual se cometió un error y lógico, ahora ella pega el grito. Que se revise el Manual y de una vez revise todos los grupos.

Karol: Aclaro que cuando mencioné mi nombre antes, era una broma y con respecto a este tema, pues sométanlo a votación de una vez.

ARTÍCULO CUARTO: INFORME DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

1.-Isa hizo mención a algunos proyectos de modalidad participativa. Le pedía a Siany que me hiciera un informe sobre proyectos participativos según el PAO del Departamento Técnico de Gestión Vial. En éste se refleja la inversión realizada por la Municipalidad que fue por la suma de \$96,531.480.00 y el aporte de los vecinos por un monto de \$55.481.000. Considero importante que ustedes conozcan de estos proyectos porque como pueden ver es un gran aporte el que hacen los habitantes de cada comunidad donde se ejecutan estos proyectos y es una excelente opción para desarrollar proyectos en beneficio de las mismas. Los insto para que sigan promoviendo este tipo de proyectos participativos entres sus comunidades.

2.-Los proyectos de asfaltado en Maderal y San Juan de Dios ya iniciaron con la preparación del terreno. Si escuchan a alguien diciendo que dejaron el trabajo botado, les pido aclaren que no es así porque ellos nos indicaron que mejor preparan ambos caminos que no uno primero y otro después porque así aprovechan la maquinaria.

3.-Visitamos a diputados en la Asamblea Legislativa. Fue el primer enlace con la Diputada Priscila Vindas. Agradezco a Patricia Campos quien fue la que consiguió la audiencia. También a Marjorie que sacó el día para acompañarnos, a Luis Eduardo y a José Joaquín quien por trabajar en la Asamblea tiene mucho conocimiento de la misma y al Licenciado Durán quien también nos acompañó. Aprovechamos para hablar con el diputado Dany Vargas también. Tocamos dos temas muy importantes como lo son los límites con Estanquillos y el Acueducto de La Libertad. Siempre he creído que es mejor trabajar pocos y no saturarlos. Fueron reuniones muy provechosas. Los invito a todos a seguir insistiendo en esto especialmente con el tema de Estanquillos que hemos visto que se da por cancelado y viene otro diputado y lo vuelve a presentar.

4.-Se dio el referendo por el Lic. Durán para la ampliación de servicios por el CECUDI de San Mateo. También se está trabajando con el referendo del servicio de recolección de residuos.

5.-Se adjudicó la licitación para material ferretero, con lo que haremos obras que urgen.

6.-Se promovió una licitación para la colocación del zacate en la plaza de deportes de Higuito, sin embargo no hubo participantes. Estamos a la espera de lo que nos diga la Asociación de Desarrollo de Higuito para volver a promoverla.

7.-Adjudicamos también la licitación para las cámaras de vigilancia en el centro para que éstas ya queden al servicio de la comunidad. Este proyecto es muy importante y probablemente en unos meses les presente un proyecto que tengo de ampliación de las mismas a los distritos.

ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES. No hay.

ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS

1.-CONSIDERANDO: Oficio AMSM-210-2022 del Alcalde Municipal remitiendo acta de la Comisión de Revisión y Actualización de los Manuales de Puestos de la Municipalidad de San Mateo relacionados con la solicitud de recalificación de su puesto por parte de la Promotora Social, Licenciada Siany Rodríguez, así como el criterio legal verbal del Licenciado Michael Durán Arrieta, Asesor Externo del Concejo Municipal.

POR TANTO: El Concejo Municipal acuerda: Acorde con lo establecido en el numeral 136 de la Ley General de la Administración Pública, y basado en los criterios legales y técnicos emitidos por el Departamento de Recursos Humanos, la Dirección General del Servicio Civil, la Asesoría Legal del Concejo Municipal y la Comisión técnica interdisciplinaria de mejoramiento continuo de la Estructura Orgánica de la Municipalidad de San Mateo, se acepta la solicitud de la Promotora Social, Siany Rodríguez para la reclasificación de la plaza de Promoción Social de Profesional 1 a Profesional 2, en virtud del análisis realizado en relación con las funciones asignadas y los requerimientos del puesto y las exigencias de las competencias genéricas, por lo cual se solicita a la Administración realizar los cambios necesarios en el perfil para que el mismo sea aprobado por este Concejo Municipal e incorporado al respectivo Manual en un plazo de 15 días naturales a partir de la notificación del presente acuerdo, específicamente en lo referente a requisitos obligatorios: Académicos y de Experiencia. Asimismo se solicita a la Administración realizar las previsiones presupuestarias necesarias para hacer frente a los compromisos financieros de la presente reclasificación, la cual tendrá efectos en el periodo salarial inmediato posterior a la aprobación del respectivo perfil por parte del Concejo Municipal, ésto de conformidad con las disposiciones jurisprudenciales de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia en la Resolución No. 2013-001079 de las 10:00 horas del 18 de setiembre de 2013, y en sentido similar la No. 2002-00105, en el tanto han indicado: "(...) Las estructuras salariales adquieren carácter normativo, al formar parte de un presupuesto público, en el cual habrá un código para cada destino. Por eso, las modificaciones de las situaciones particulares en la condición de un determinado empleado se hacen sujetas a una efectiva disponibilidad presupuestaria, y siempre hacia el futuro, a partir de determinado momento, que ya queda reglado.

Dicho conjunto de herramientas, más las que provengan de una ley o de otra disposición normativa aplicable, funcionan como parte del denominado bloque de legalidad, para el caso, sectorial, y, del que la Administración específica, no puede apartarse (artículo 11 de la Constitución Política, en relación con los numerales 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública)".

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite comisión, con el voto de Patricia Campos quien asume en lugar de María Julia Bertarioni Segura, quien se abstiene de votar por ser Siany Rodríguez, la solicitante, su cuñada.

2.-CONSIDERANDO: Criterio Jurídico del Licenciado Michael Durán, Asesor Legal Externo del Concejo manifestando su criterio sobre solicitud hecha por la Asociación de Desarrollo Integral de Desmonte a esta Municipalidad para que le donen la plaza de Deportes de ese lugar para llevar a cabo un proyecto de DINADECO.

POR TANTO: Se acuerda trasladar copia de dicho criterio a la Asociación de Desarrollo Integral de Desmonte para su conocimiento.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite comisión.

3.-CONSIDERANDO: Oficio DVT-DGT-OPT-RPC-UC-4-B29-2022-66 del Tránsito dado respuesta a solicitud de este Concejo para resguardar la entrada y salida en las vías escolares tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo de la Escuela Tobías Guzmán Brenes, esto por solicitud de la Comisión Municipal de Emergencias del Cantón.

POR TANTO: Se acuerda trasladar el oficio mencionado a la Administración para que ésta nos colabore y ver la posibilidad de colocar una valla o poste que impida el tránsito de vehículos durante las horas citadas. Lo anterior ante compromiso asumido por algunos funcionarios de la Escuela de estar pendientes a su colocación y quitarlo después.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite comisión.

4.-CONSIDERANDO: Oficio AMSM-181-2022 del Licenciado Jairo Emilio Guzmán Soto mediante el cual solicita autorización para la corta de algunos árboles con el fin de darle mantenimiento y ampliación del camino 2-04-083 en Jesús María de San Mateo.

POR TANTO: Se acuerda autorizar o avalar, según corresponda, la corta o eliminación de árboles en rutas vecinales, con el fin de darle mantenimiento y ampliación al camino 2-04-083 en Jesús María de San Mateo, ubicada frente a la Escuela Rogelio Sotela.

Dicha solicitud se basa en los artículos No.19 y 20 del “Sistema de Información para el control del aprovechamiento forestal (SICAF) 38863-MINAE. Se detalla los árboles a cortar:

N°	Nombre común	Coordenadas		DAP Promedio	Altura aproximada
		Norte	Este		
1	Mango	1101295	435233	75cm	2m
2	Mango	1101295	435233	55cm	6m
3	Roble de Sabana	1101292	435232	65 cm	6m
4	Roble de Sabana	1101194	435215	45cm	10m
5	Aceituno	1101170	435210	36cm	3.5m
6	Roble de Sabana	1101152	435214	35cm	7m
7	Roble de Sabana	1101152	435211	53.5 cm	7m
8	Caoba	1101148	355212	38 cm	5m
9	Lagarto Negro	1101141	435209	43cm	3.5m
10	Aguacate	1100876	435152	45 cm	2m

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite comisión.

5.-CONSIDERANDO: Oficio AMSM-197-22 del Alcalde Municipal, remitiendo para su conocimiento y aprobación el Presupuesto Extraordinario 00-2022 y su respectivo Plan Operativo Anual 00-2022 relacionado con las Partidas Específicas de los Concejos de Distrito, por la suma de ¢11.450.780.62.

POR TANTO: Se acuerda aprobar el Presupuesto Extraordinario 00-2022 y su respectivo Plan Operativo Anual 00-2022 relacionado con las Partidas Específicas de los Concejos de Distrito, por la suma de **¢11.450.780.62.** (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA COLONES CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS).

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión de Hacienda y Presupuesto. Se detalla el mismo a continuación:

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO

Partidas Específicas Presupuesto Extraordinario 0-2022



MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2022
INGRESOS EXTRAORDINARIOS

CODIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	TOTAL DE INGRESOS		
	INGRESOS TOTALES	11,450,780.62	100%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	Financiamiento	11,450,780.62	100.00%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recurso de Vigencia anteriores	11,450,780.62	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superavit Especificos	11,450,780.62	
		11,450,780.62	

11,450,780.62

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2022
DETALLE OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DETALLE OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

EGRESOS		11,450,780.62	100.00%
0	Remuneraciones	0.00	0.00%
1	Servicios	0.00	0.00%
2	Materiales y Suministros	4,933,575.62	43.09%
3	Intereses y Comisiones	0.00	0.00%
5	Bienes duraderos	6,517,205.00	56.91%
6	Transferencias corrientes	0.00	0.00%
8	Amortización	0.00	0.00%
9	Cuentas Especiales	0.00	0.00%

11,450,780.62

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2022
SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

EGRESOS		0.00	0.00%
0	Remuneraciones	0.00	0.00%
1	Servicios	0.00	0.00%
2	Materiales y Suministros	0.00	0.00%
3	Intereses y Comisiones	0.00	0.00%
5	Bienes duraderos	0.00	0.00%
6	Transferencias corrientes	0.00	0.00%
8	Amortización	0.00	0.00%
9	Cuentas Especiales	0.00	0.00%

DETALLE OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

EGRESOS		0.00	0.00%
0	Remuneraciones	0.00	0.00%
1	Servicios	0.00	0.00%
2	Materiales y Suministros	0.00	0.00%
3	Intereses y Comisiones	0.00	0.00%
5	Bienes duraderos	0.00	0.00%
6	Transferencias corrientes	0.00	0.00%
8	Amortización	0.00	0.00%
9	Cuentas Especiales	0.00	0.00%

DETALLE OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

EGRESOS		0.00	0.00%
0	Remuneraciones	0.00	0.00%
1	Servicios	0.00	0.00%
2	Materiales y Suministros	0.00	0.00%
3	Intereses y Comisiones	0.00	0.00%
5	Bienes duraderos	0.00	0.00%
6	Transferencias corrientes	0.00	0.00%
8	Amortización	0.00	0.00%
9	Cuentas Especiales	0.00	0.00%

DETALLE OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV

EGRESOS		11,450,780.62	100.00%
0	Remuneraciones	0.00	0.00%
1	Servicios	0.00	0.00%
2	Materiales y Suministros	4,933,575.62	43.09%
3	Intereses y Comisiones	0.00	0.00%
5	Bienes duraderos	6,517,205.00	56.91%
6	Transferencias corrientes	0.00	0.00%
8	Amortización	0.00	0.00%
9	Cuentas Especiales	0.00	0.00%

total 11,450,780.62

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECIFICOS

Código según clasific de ingresos	INGRESO ESPECIFICO	Monto	Programa	Act/Serv Grupo	Proyecto	Aplicación	Monto
3.3.2.0.00.00.0.0.00	Superavit especifico	11,450,780.62					
	Partidas Especificas		IV	4		Obras Urbanisticas	11,450,780.62
						Materiales	4,933,575.62
						Bienes Duraderos	6,517,205.00
							11,450,780.62
		11,450,780.62					11,450,780.62

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos pr

Yo, Sebastian Chaves Fernandez, cédula 4-200-228, contador municipal, hago contar que los datos suministrados anteriormente corres
dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen especifico incorporados en el presupuesto extraordinario 00-2022

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
Presupuesto Extraordinario 00-2022

PROGRAMA IV
GRUPO N°1

PROGRAMA IV

Codigo	Nombre de la cuenta	Pres. extraordinario
	PARTIDAS ESPECIFICAS	11,450,780.62
5.04.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,933,575.62
5.04.01.2.01	Productos quimicos y conexos	766,745.97
5.04.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	766,745.97
5.04.01.2.03	Materiales y productos de uso en la construccion y mantenimientos	3,749,427.00
5.04.01.2.03.99	otros materiales y productos de la construccion	3,749,427.00
5.04.01.2.99	utiles, materiales y suministros diversos	417,402.65
5.04.01.2.99.99	otros utiles, materiales y suministros diversos	417,402.65
5.04.01.5	BIENES DURADEROS	6,517,205.00
5.04.01.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2,650,047.00
5.04.01.5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	3,867,158.00
	TOTAL PRESUPUESTO	11,450,780.62

(COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL DISTRITO, DISTRITO SAN MATEO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). □ Céd Jud: 3-014-042075	417,402.65
(COLOCACIÓN DE MÁQUINAS PARA EJERCITARSE EN EL CASERÍO DE HIGUITO, DISTRITO SAN MATEO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	425,000.00
(COMPRA DE MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIOS EN LA COMUNIDAD DE DESMONTE, DISTRITO DESMONTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	742,565.00
(COMPRA DE MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIOS EN LA COMUNIDAD DE LA LIBERTAD, DISTRITO DESMONTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	742,565.00
(MEJORAS AL COMEDOR ESCOLAR ESCUELA SAN JUAN DE DIOS DE SAN MATEO, DISTRITO SAN MATEO).	1,406,781.00
(REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN ACERAS DESAMPARADOS DE SAN MATEO, DISTRITO SAN MATEO).	1,908,000.00
(MEJORAMIENTO DEL SALÓN MULTIUSOS Y CAMERINOS DE LA COMUNIDAD DE DESMONTE, DISTRITO DESMONTE).	552,377.00
(COMPRA DE MATERIALES PARA EL ENMALLADO DEL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE DESMONTE, DISTRITO DESMONTE).	552,377.00
(CONTINUIDAD AL ENMALLADO DE LAS INSTALACIONES DE LA PROPIEDAD DONDE SE UBICA EL TEMPLO CATÓLICO DE LA LIBERTAD, DISTRITO DESMONTE).	552,377.00
(COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE LA LIBERTAD, DISTRITO DESMONTE).	552,378.00
(COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE JESÚS MARÍA, DISTRITO JESÚS MARÍA).	552,378.00
(COMPRA DE MATERIALES PARA EL EMBELLECIMIENTO Y MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DEL EBAIS DE LA COMUNIDAD DE JESÚS MARÍA, DISTRITO JESÚS MARÍA).	739,917.00
(FACILITAR LOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TAPIA EN EL CEMENTERIO DE LABRADOR, DISTRITO JESÚS MARÍA).	1,539,917.00

10,684,034.65

Sobrantes de partidas específicas que se utilizaran para gasolina

(CONSTRUCCIÓN DE ACERAS PARA LA COMUNIDAD DE JESUS MARÍA, DISTRITO JESUS MARÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	324,604.00
(CONSTRUCCIÓN DE MALLA Y AMPLIACIÓN DEL TECHO DEL EBAIS DE LA COMUNIDAD DE LABRADOR, DISTRITO LABRADOR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	189,154.97
(CONCLUSIÓN DEL SALÓN MULTIUSO DE LA IGLESIA CATÓLICA DE LA LIBERTAD, DISTRITO SAN MATEO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	252,987.00

766,745.97

11,450,780.62

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA														
Desarrollo Institucional	proyectos de partidas específicas	Mejora	1	proyectos de partidas específicas	Proyecto ejecutado		0%	1	100%	lic jairo guzman soto	05 Instalaciones	Otros proyectos		11,450,780.62

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PARTIDAS ESPECIFICAS (LEY N° 7755)
CERTIFICACION SALDOS INCORPORADOS
EN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0

N° LEY	AÑO	DETALLE DE LA OBRA	SALDO LIQUIDACION PROPUESTO
7755	2013	(MEJORAS AL COMEDOR ESCOLAR ESCUELA SAN JUAN DE DIOS DE SAN MATEO, DISTRITO SAN MATEO).	1,406,781.00
7755	2013	(REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN ACERAS DESAMPARADOS DE SAN MATEO, DISTRITO SAN MATEO).	1,908,000.00
7755	2013	(MEJORAMIENTO DEL SALÓN MULTIUSOS Y CAMERINOS DE LA COMUNIDAD DE DESMONTE, DISTRITO DESMONTE).	552,377.00
7755	2013	(COMPRA DE MATERIALES PARA EL ENMALLADO DEL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE DESMONTE, DISTRITO DESMONTE).	552,377.00
7755	2013	(CONTINUIDAD AL ENMALLADO DE LAS INSTALACIONES DE LA PROPIEDAD DONDE SE UBICA EL TEMPLO CATÓLICO DE LA LIBERTAD, DISTRITO DESMONTE).	552,377.00
7755	2013	(COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE LA LIBERTAD, DISTRITO DESMONTE).	552,378.00
7755	2013	(COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE JESÚS MARÍA, DISTRITO JESÚS MARÍA).	552,378.00
7755	2013	(COMPRA DE MATERIALES PARA EL EMBELLECIMIENTO Y MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DEL EBAIS DE LA COMUNIDAD DE JESÚS MARÍA, DISTRITO JESÚS MARÍA).	739,917.00
7755	2013	(FACILITAR LOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TAPIA EN EL CEMENTERIO DE LABRADOR, DISTRITO JESÚS MARÍA).	1,539,917.00
7755	2016	(COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL DISTRITO, DISTRITO SAN MATEO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042075	417,402.65
7755	2017	(COLOCACIÓN DE MÁQUINAS PARA EJERCITARSE EN EL CASERÍO DE HIGUITO, DISTRITO SAN MATEO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	425,000.00
7755	2017	(CONCLUSIÓN DEL SALÓN MULTIUSO DE LA IGLESIA CATÓLICA DE LA LIBERTAD, DISTRITO SAN MATEO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	252,987.00
7755	2018	(COMPRA DE MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIOS EN LA COMUNIDAD DE DESMONTE, DISTRITO DESMONTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	742,565.00
7755	2018	(COMPRA DE MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIOS EN LA COMUNIDAD DE LA LIBERTAD, DISTRITO DESMONTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	742,565.00
7755	2019	(CONSTRUCCIÓN DE ACERAS PARA LA COMUNIDAD DE JESUS MARÍA, DISTRITO JESUS MARÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	324,604.00
7755	2019	(CONSTRUCCIÓN DE MALLA Y AMPLIACIÓN DEL TECHO DEL EBAIS DE LA COMUNIDAD DE LABRADOR, DISTRITO LABRADOR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	189,154.97
		Monto total	11,450,780.62

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

3.3.2.0.00.00.0.0.00

Superávit Específico:

A estos ingresos se les agrega el superávit específico del año 2022 por un monto de once millones cuatrocientos cincuenta mil setecientos ochenta colones con sesenta y dos céntimos, (¢11.450.780.62) en los cuales se mencionan en el detalle y aplicación de recursos específicos se justifica con la certificación de fondos por parte de la Tesorería Municipal.

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA IV

En este programa se incluyen los gastos para el proyecto derivados de las partidas específicas.

<i>Compra de materiales para la construcción de aceras peatonales de la comunidad de Jesús María</i>	<i>¢171,770.00</i>
<i>Construcción de acera para el cementerio de Labrador</i>	<i>99,956.00</i>
<i>(Mejoras en la iglesia católica del distrito Central San Mateo, según la ley no. 7755 del 23/02/1998).</i>	
<i>Cédula jurídica: 3-014-042075</i>	<i>1,791,212.00</i>
<i>(Compra de implementos deportivos para los diferentes equipos del distrito, distrito San Mateo, según la ley no. 7755 del 23/02/1998).</i>	
<i>Cédula jurídica: 3-014-042075</i>	<i>570,500.00</i>
<i>(Compra de materiales para aceras y alcantarillas de la entrada principal de acceso a la Escuela de Desmonte de San Mateo, distrito Desmonte, según la ley no. 7755 del 23/02/1998).</i>	
<i>Cédula jurídica: 3-014-042075</i>	<i>1,113,823.00</i>
<i>(Compra de materiales para el embellecimiento de las instalaciones del cementerio de la comunidad de Jesús María, distrito Jesús María, según la ley no. 7755 del 23/02/1998).</i>	
<i>Cédula jurídica: 3-014-042075</i>	<i>1,705,223.00</i>
<i>(Colocación de máquinas para ejercitarse en el caserío de Higuito, distrito San Mateo, según la ley no. 7755 del 23/02/1998).</i>	<i>425,000.00</i>
<i>(Mejoras al parque municipal de San Mateo, distrito San Mateo, según la ley no. 7755 del 23/02/1998).</i>	<i>188,794.00</i>
<i>(Conclusión del salón multiuso de la iglesia católica de La Libertad, distrito San Mateo, según la ley no. 7755 del 23/02/1998).</i>	<i>¢1,114,007.00</i>

<i>(Compra de equipo de oficina y herramientas para el taller de artes industriales del Liceo Rural de Labrador, distrito Labrador, según la ley no. 7755 del 23/02/1998).</i>	C\$1,266,679.00
<i>(Mejoras a la Escuela de Labrador, distrito Labrador, según la ley no. 7755 del 23/02/1998).</i>	800,000.00
<i>(Arreglos y mejoras del cementerio de la comunidad de San Mateo, distrito San Mateo, según la ley no. 7755 del 23/02/1998).</i>	1,727,560.00
<i>(Compra de máquinas para hacer ejercicios en la comunidad de Desmonte, distrito Desmonte, según la ley no. 7755 del 23/02/1998).</i>	742,565.00
<i>(Compra de máquinas para hacer ejercicios en la comunidad de La Libertad, distrito Desmonte, según la ley no. 7755 del 23/02/1998).</i>	742,565.00
<i>(Mejoras de las instalaciones del cementerio de la comunidad de Jesús María, distrito Jesús María, según la ley no. 7755 del 23/02/1998).</i>	1,136,866.00
<i>Construcción y enmarcación en la nueva etapa del cementerio Labrador, distrito Labrador, según la ley no. 7755 del 23/02/1998</i>	1,377,250.00

(COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL DISTRITO, DISTRITO SAN MATEO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). □ Céd Jud: 3-014-042075	417,402.65
(COLOCACIÓN DE MÁQUINAS PARA EJERCITARSE EN EL CASERÍO DE HIGUITO, DISTRITO SAN MATEO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	425,000.00
(COMPRA DE MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIOS EN LA COMUNIDAD DE DESMONTE, DISTRITO DESMONTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	742,565.00
(COMPRA DE MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIOS EN LA COMUNIDAD DE LA LIBERTAD, DISTRITO DESMONTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	742,565.00
(MEJORAS AL COMEDOR ESCOLAR ESCUELA SAN JUAN DE DIOS DE SAN MATEO, DISTRITO SAN MATEO).	1,406,781.00
(REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN ACERAS DESAMPARADOS DE SAN MATEO, DISTRITO SAN MATEO).	1,908,000.00
(MEJORAMIENTO DEL SALÓN MULTUSOS Y CAMERINOS DE LA COMUNIDAD DE DESMONTE, DISTRITO DESMONTE).	552,377.00
(COMPRA DE MATERIALES PARA EL ENMALLADO DEL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE DESMONTE, DISTRITO DESMONTE).	552,377.00
(CONTINUIDAD AL ENMALLADO DE LAS INSTALACIONES DE LA PROPIEDAD DONDE SE UBICA EL TEMPLO CATÓLICO DE LA LIBERTAD, DISTRITO DESMONTE).	552,377.00
(COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE LA LIBERTAD, DISTRITO DESMONTE).	552,378.00
(COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE JESÚS MARÍA, DISTRITO JESÚS MARÍA).	552,378.00
(COMPRA DE MATERIALES PARA EL EMBELLECIMIENTO Y MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DEL EBAIS DE LA COMUNIDAD DE JESÚS MARÍA, DISTRITO JESÚS MARÍA).	739,917.00
(FACILITAR LOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TAPIA EN EL CEMENTERIO DE LABRADOR, DISTRITO JESÚS MARÍA).	1,539,917.00

10,684,034.65

Sobrantes de partidas específicas que se utilizaran para gasolina

(CONSTRUCCIÓN DE ACERAS PARA LA COMUNIDAD DE JESUS MARÍA, DISTRITO JESUS MARÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	324,604.00
(CONSTRUCCIÓN DE MALLA Y AMPLIACIÓN DEL TECHO DEL EBAIS DE LA COMUNIDAD DE LABRADOR, DISTRITO LABRADOR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	189,154.97
(CONCLUSIÓN DEL SALÓN MULTIUSO DE LA IGLESIA CATÓLICA DE LA LIBERTAD, DISTRITO SAN MATEO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	252,987.00

766,745.97

11,450,780.62

ARTÍCULO SÈTIMO: INFORME DE ASESORÌA LEGAL EXTERNA

El Licenciado Durán se manifiesta sobre la consulta hecha a su persona sobre el tema del procedimiento para el cambio de destino de las partidas específicas de la Ley 7755. Al respecto indica que dicha Ley incorpora la definición de las partidas específicas como: "...el conjunto de recursos públicos asignados en los presupuestos nacionales para atender las necesidades públicas locales, comunales o regionales, expresadas en proyectos de inversión o programas de interés social", todo lo anterior, por medio de los gobiernos locales respectivos, como entes rectores de la ejecución de dichos proyectos. Los recursos asignados por medio del Presupuesto de la República, para cada proyecto específico, podrían requerir en ocasiones un cambio de destino, con respecto a su asignación inicial, en virtud que en ocasiones el proyecto se desarrolló con otros recursos, por lo que se requiere reasignar la partida específica para ser utilizada en otros proyectos comunales o porque el proyecto se ejecuta, pero no se utiliza la totalidad de los recursos de la partida específica, dejando saldos al finalizar el proyecto. Es importante mencionar que, la Ley 7755 no incorpora ninguna regulación sobre cómo disponer de los recursos asignados a proyectos, o bien, los saldos remanentes de su ejecución, con excepción de lo establecido en el inciso c) del artículo 7, el cual permite direccionar los saldos de partidas específicas para la compra de combustible y mantenimiento a la maquinaria municipal, siempre y cuando dichos saldos tengan tres años o más de encontrarse en las cuentas especiales de la municipalidad o los entes autorizados.

En la actualidad existe el proyecto de Ley tramitado bajo el EXPEDIENTE N° 22.143, Titulado: LEY PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTARIA EN PARTIDAS ESPECÍFICAS, donde se propone la modificación del artículo 6 de la Ley 7755, de manera que se le permita a cada Concejo Municipal, tomar las decisiones pertinentes para el aprovechamiento de los recursos previamente asignados para el desarrollo comunal, en los términos de conveniencia y oportunidad que consideren adecuado para su uso.

De esta forma, los entes municipales y comunales tendrán una alternativa ágil para realizar las modificaciones al destino de las partidas específicas asignadas mediante el Presupuesto Nacional de años anteriores, o bien, los saldos remanentes como resultado de la ejecución de los proyectos que dieron origen a la partida, sin que tengan que recurrir al trámite legislativo supra citado.

2.-En relación con la solicitud realizada por la ADI para la donación de la plaza de Deportes, es necesario indicar lo siguiente: Es relevante tener en consideración el análisis que tradicionalmente se ha construido en la doctrina y la jurisprudencia, respecto de los elementos que configuran el dominio público, que tiene en cuenta 4 aspectos en particular, que en resumidas cuentas son:

El elemento subjetivo, referente a quien ostenta la titularidad sobre los bienes afectos a dominio público, según sean nacionales o locales.

El elemento objetivo, que implica una individualización o identificación del bien que se sujeta a la técnica de intervención.

El elemento normativo, que implica la existencia de legislación que establezca la condición demanial de los bienes.

El elemento teleológico, correspondiente al fin o vocación que se confiere a cada bien, y que suele manifestarse a través de las normas (legales o infra-legales), de un acto administrativo de una Administración Pública habilitada y competente para declarar bienes bajo el dominio público.

También en un bien mediante un acto de disposición de patrimonio, en el caso de la voluntad de un sujeto de derecho privado. Es decir, se trata de determinar cuál es la finalidad pública atendida mediante el acceso del bien. Con base en esta construcción analítica, deben observarse particularmente algunas apreciaciones.

En torno al elemento normativo, pues el dominio público no obedece a una característica adjetiva inherente u ontológica de determinados bienes muebles o inmuebles; por ejemplo, el jurista Agustín Gordillo indica: “No hay bienes públicos “por su naturaleza,” o por derecho natural; esto es muy importante, porque a veces se piensa que las playas, los ríos, etc., tienen que ser del dominio público y no pueden ser otra cosa sino del dominio público.

*Ello en sí es inexacto, pues su carácter dominical viene de la ley que le asigna tal carácter... No hay una objeción de tipo jurídico a ello, pues no existe norma superior alguna que exija que tales cosas estén en el dominio público; sólo una norma constitucional que lo exigiera podría ser la única posible valla, pero no habiendo una tal disposición constitucional, que exija que tales cosas deben estar en el dominio público, **su inclusión o no en este régimen jurídico, depende de que una norma expresa o implícita lo disponga. No es imprescindible la mención expresa de la ley”** (El resaltado no es del original). No obstante, al no estar aprobado este proyecto en la actualidad existe de momento un impedimento legal para realizar cambios de los destinos de la partida sin seguir el procedimiento antes descrito ante la Asamblea Legislativa.*

“Nuestro ordenamiento jurídico interno permite que el cambio de destino de un bien de dominio público opere a través del procedimiento utilizado para fijar el destino inicial. Consecuentemente, si la afectación fue realizada vía ley, se requerirá de una norma de igual rango para variar el destino, pero si la afectación ocurrió a través de una norma reglamentaria, entenderíamos que su cambio de destino podría ocurrir por esa vía”

A contrario sensu, desafectar significa la salida del dominio público, perder la condición de demanial para convertirse en patrimonial y entrar dentro del comercio de los hombres, para ser enajenado conforme los distintos mecanismos establecidos en las Ley de Contratación Administrativa y su reglamento.

En este sentido el artículo 69 de la Ley de Contratación Administrativa retoma el principio de paralelismo de las formas, al establecer la desafectación de bienes demaniales por el mismo procedimiento utilizado para establecer su destino actual” Por lo anterior en caso que quiera desafectarse un bien de dominio público como en el caso concreto deberá tramitarse la respectiva autorización por parte de la Asamblea Legislativa, preparando un proyecto de ley específico que permita tal desafectación.

Gary: *En este segundo tema quisiera comentar algo y es que presentar un proyecto de ley ante la Asamblea Legislativa no es de rápida solución, se puede llevar años. Como Licenciado en derecho que soy puedo decirles que los trámites ante La Notaría están bastante atrasados. Veamos el ejemplo que tenemos en Labrador con el tema del lote municipal.*

Ya tiene más de dos años de haber sido aprobado y ahí está en veremos. Es bueno que los interesados tomen todo esto en cuenta porque el hacerlo sabiendo todos estos inconvenientes, más bien los puede afectar.

Jairo: *Yo me comprometo a reunirme con la Directora de DINADECO. Considero que no es lo ideal estar donando terrenos. Sí estaría 100% de acuerdo si se donara a instituciones públicas que sabemos que van a construir y abrir sus oficinas para dar atención a nuestros habitantes.*

Isabel les recuerda que la Directora Nacional de DINADECO solicitó una audiencia con este Concejo la cual está por confirmarse en estos días.

Jairo: De momento voy a ver si me reúno con la Directora Regional del Pacífico Central.

María Julia: Sí, ese día podremos hacerle esa consulta y muchas otras. Vamos a enviarle ese criterio de Michael a la Asociación de Desarrollo Integral de Desmonte. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS

Gary: Con respecto a la respuesta que dio el Tránsito sobre el cierre de las calles a la entrada y salida de los niños de la Escuela. Si ellos manifiestan que no pueden venir, cómo o qué podríamos hacer?

Lorena Vargas comenta que en conversaciones que sostuvo con el guarda Roy Valverde, está de acuerdo en colocar el dispositivo que deseen poner, el cual puede ser una cadena o una valla. Entre los dos nos podríamos poner de acuerdo para colaborar.

Luis Eduardo: Podríamos solicitarle a Ingeniería de Tránsito del MOPT un paso peatonal sobre la ruta 3 y hacer lo que dice Lorena en la calle del frente de la Escuela. Es un tema que lo vengo diciendo desde hace mucho tiempo y es convertir ese tramo en un boulevard. No me imagino un temblor o incendio, todo el mundo corriendo y una matazón.

Hay que presentar ese proyecto al INDER, a alguna Embajada. Lo he visto en Palmares, San Ramón y otros lugares. Utilizar los conocimientos de nuestros profesionales y buscar el dinero. Por ahí me pasaron un contacto de la Embajada de China sino tocar otras puertas y no esperar a que suceda una tragedia.

Karol: Con respecto a la exposición que vino a hacer mi papá, hubiese sido innecesario que él viniera. La semana pasada lo comenté y pedí que nos avisaran si iba a pasar el camión o no para saber si sacábamos la basura o no y no nos comunicaron nada.

María Julia: Alguien más con algún asunto vario?

Jairo: Quiero convocar al Concejo para una sesión extraordinaria el día miércoles 29 de junio a las 5 p.m. para la presentación de unos perfiles de puestos.

María Julia: De acuerdo. Doy entonces por finalizada la sesión del día de hoy. Buenas Noches.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.

María Julia Bertarioni Herrera
Presidente

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria

Licenciado Jairo Emilio Guzmán Soto
Alcalde Municipal